



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

5 DE JULIO DE 2017

No. 104

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se Desincorpora de los bienes del Dominio Público que integran el Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, el predio denominado Polígono 9, inmerso en el “Conjunto Habitacional Sustentable la Montada”, ubicado en Prolongación Plutarco Elías Calles (actual José Marrón), esquina Calle en proyecto Prolongación Genaro Estrada, en la Zona denominada Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 19,632.48 metros cuadrados, para su posterior enajenación a Título Oneroso con Criterio Social, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal

4

Secretaría de Desarrollo Social

- ♦ Aviso de Reasignación de Recursos respecto a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 20 de abril de 2017, por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria Pública del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017

7

Secretaría de Finanzas

- ♦ Acuerdo mediante el que se adicionan días al Acuerdo por el cual se aprueban y dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de esta Unidad; así como para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión Interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas

9

11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuauhtémoc	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional de Atención a la Vivienda “Mejoras para Unidades Habitacionales en el Corazón de México”, para el Ejercicio Fiscal 2017	12
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional “Jóvenes de 10”, para el Ejercicio Fiscal 2017	24
Delegación Cuajimalpa de Morelos	
◆ Aviso por el cual de dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017, de diversos Programas Sociales, del Ejercicio Fiscal 2016	34
Delegación Tlalpan	
◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, durante el Ejercicio Fiscal 2016	35
Delegación Xochimilco	
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo Santa Cruz Acalpixca, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	36
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de Santiago Tulyehualco, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	38
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende la Colonia Ampliación Nativitas, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	40
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de San Mateo Xalpa, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	42
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Barrio San Cristóbal, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	44
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Barrio Santa Crucita, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	46
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo de Santiago Tulyehualco, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	48
◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el Pueblo Santa Cruz Xochitepec, de la Delegación Xochimilco, durante los días indicados	50
Instituto de las Mujeres	
◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de junio de 2017	52

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el diez de abril de dos mil diecisiete, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2016.
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2016.
- Apoyos Productivos Tlalpan 2016.
- Asesorías Educativas Presenciales y en Línea en Cibercentros de Aprendizaje con Jóvenes Tlalpan 2016
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2016.
- Centros Comunitarios Tlalpan 2016 - Juntos de la Mano.
- Centros para Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2016.
- Colectivos Culturales Tlalpan 2016.
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2016.
- Deporte Comunitario Tlalpan 2016.
- Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016.
- Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica.
- Iniciativas Sociales para la Prevención de la Violencia Contra Mujeres y Niñas Tlalpan 2016.
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2016.
- Promotores Culturales Tlalpan 2016.
- #TlalpanProAnimal.
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2016.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

(Firma)

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan**

(Estas Evaluaciones de anexan en archivo digital)

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TLALPAN 2016”

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016 (Fuente: ROP 2016).	Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2016
Año de Creación	2007
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (Cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.)	El Programa en su inicio, benefició a un total de 250 personas jóvenes, quienes pagaban una cuota de recuperación de \$250.00, mientras que para 2016 atendieron a 2,400 jóvenes de manera gratuita. El incremento presupuestal también fue notable pasando de \$300,000.00 pesos en 2006 a \$1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.) durante 2016. Otro aspecto relevante es que durante el año 2016 se realizó la entrega de apoyos económicos a 116 docentes de manera mensual y no al término del curso como en ediciones anteriores; así mismo los jóvenes tuvieron la oportunidad de elegir la sede donde tomar las asesorías.
Problema central atendido por el Programa Social en 2016.	Alto índice jóvenes tlalpenses en edad de ingresar a la educación media superior, rechazados por bajos resultados en el examen de selección (COMIPEMS)
Objetivo General en 2016 (Fuente: ROP 2016)	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2,400 personas que buscan ingresar a la educación media superior, a través de asesorías por 116 figuras educativas, quienes recibirán un apoyo económico.
Objetivos Específicos (Fuente: ROP2016)	Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses que: <ul style="list-style-type: none"> • Aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Habilidad Matemática. • Preparar a los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección del Examen Único de Ingreso al Bachillerato. • Implementar un equipo de trabajo desde la Dirección de Educación
Población Objetivo del Programa Social 2016 (Descripción y Cuantificación)	2,400 personas jóvenes hombres y mujeres que cursan el 3er. grado de educación secundaria o han concluido este nivel y están inscritas para presentar el examen único de COMIPEMS.
Área encargada de la Operación del Programa Social en 2016.	Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia.
Bienes y/o Servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (Fuente: ROP 2016)	Apoyo económico, durante cuatro meses, a 116 figuras académicas y de apoyo, en las siguientes áreas de conocimiento: Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Habilidad Matemática; así como durante cuatro meses asesorías a 2, 400 estudiantes que presentaron el examen único de ingreso a la educación media superior.

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Este programa se relaciona con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 mediante el Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”; Área de Oportunidad 3. “Educación”; Objetivo 2. “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad; Meta 1. “Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior”; Línea de Acción 5. “Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal”.
Alineación con programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (Según sea el caso).	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018. 4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad. 4.3 Establecer un programa permanente de mejoramiento de escuelas de educación básica a partir del involucramiento de padres y madres de familia
Presupuesto del Programas Social en 2016.	El monto total autorizado fue de \$1,888, 000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.) durante 2016
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	En las 5 zonas de la demarcación
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	Las modificaciones en comparación con 2017 fueron: Aumento de 1 Sede para el Programa (Secundaria Técnica No. 119) se amplió número figuras educativas a 118), así como el número de jóvenes atendidos a 2,700. Del mismo modo el recurso asignado fue mayor de \$1, 888,000.00 en 21016 a \$2, 000, 000. 00 en 2017.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área responsable es la Dirección de Educación, quien debe planear y coordinar programas, proyectos y servicios educativos, en el marco de política social. Promover el ejercicio pleno de los derechos educativos de la población de Tlalpan en particular los de la infancia de las y los adolescentes y de las y los jóvenes.

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Experiencia en M&E (2)
Dirección de Educación	Femenino	58 años	Doctorado en Ciencias Sociales	Planear y coordinar programas, proyectos y servicios educativos, en el marco de política social. Promover el ejercicio pleno de los derechos educativos de la población de Tlalpan en particular los de la infancia de las y los adolescentes y de las y los jóvenes.	Sí	No se dedica exclusivamente al M & E, participa en la planeación y supervisión de operación
Apoyo Administrativo	Femenino	31 años	Estudiante de la carrera de Administración	Planeación, operación y evaluación del programa	2 años	No se dedica exclusivamente al M & E, participa en la planeación, operación

			ión de Empresas			y sistematización
JUD Educación a Distancia	Femenino	54 años	Licenciatura en Pedagogía	Desarrollar el diagnóstico general de las necesidades educativas, escolarización, acreditación y certificación y el diagnóstico particular para la población joven de Tlalpan que ha abandonado las aulas.	Sí	No se dedica exclusivamente al M & E, participa en la planeación y operación del programa

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La evaluación Interna 2017 forma parte de la evaluación integral de del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por la línea base planteada en 2016, además del diseño del levantamiento de panel como seguimiento al inicial realizado en 2016, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Integral a realizarse en 2018.

La metodología lógica de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad.

La evaluación tuvo como propósito identificar la percepción y desempeño académico de las personas beneficiarias sobre la implementación del programa social, realizando encuestas de percepción, tanto al alumnado como a las figuras educativas. En lo que respecta al desempeño se valoraron los resultados obtenidos a partir de tres tipos de exámenes: 1. Diagnóstico, 2. Simulacro intermedio y 3. Simulacro final. Lo cual permite valorar el avance obtenido.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Recopilación de la información	febrero de 2016
Sistematización	junio de 2016
Interpretación	julio 2016

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete u de campo, además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción de del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Se tomarán en consideración diferentes datos sociodemográficos (Evalúa DF, con base en Censos y estudios especializados), así como datos del INEE y de la Subsecretaría de Educación Media Superior y de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, además de las diferentes fuentes de información generadas en la operación del programa.

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Ley de Educación
4	Reglamento de la Ley de Educación

5	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 20113
6	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018.
7	Encuesta Intercensal 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
8	Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015
9	Reglas de Operación del programa publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016
10	Padrón de Beneficiarios del Programa publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo de 2017
11	Evaluación Interna, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2016

II.3.2. Información de Campo

En seguimiento a lo establecido en la Evaluación Interna 2016, se planteó realizar un análisis cuantitativo, mediante una encuesta, a la población atendida por el Programa Social, (la población de este programa cambia cada ejercicio, ya que es la que se presentará al examen único de ingreso a nivel bachillerato, en el año de ejercicio del programa). Para tomar una decisión es necesario valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacitación del personal y el equipo de cómputo y el software en uso del que se dispondrá para realizar la sistematización

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Contribución del Programa al derecho a la educación	El alumnado y las figuras educativas carecían de conocimientos con respecto a que el programa social contribuye a disminuir las brechas de desigualdad respecto de las personas que ingresan a la educación media superior.	Encuesta de percepción y desempeño
Examen diagnóstico	Línea de base sobre el nivel académico con el que inicia el estudiantado.	Examen de reactivos
Examen intermedio	Avance en el desempeño.	Examen de reactivos
Examen final	Valoración final del desempeño estudiantil y docente	Examen de reactivos

El instrumento diseñado, se muestra a continuación:

Encuesta de Satisfacción Programa Social “Asesorías para la presentación del examen de ingreso a la educación media superior”

Fecha: _____

Sede: _____

Objetivo: La presente evaluación nos ayudará a conocer el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, así como el alcance de satisfacción que lograste en las asesorías.

Marque en el recuadro la opción que más se acerque a su opinión, considerando la siguiente escala.

Excelente/ excedió mis expectativas 10	Regular/ no cumplió con mis expectativas 6 – 7
Bueno/ cumplió con mis expectativas 8 – 9	Malo/ muy inferior a mis expectativas 5

INDICADORES	E	B	R	M
¿Cómo calificarías globalmente las asesorías?				
¿Consideras que el objetivo de las asesorías se alcanzó?				
¿Las asesorías cumplieron con tus expectativas?				
¿El tiempo en que se realizaron las asesorías fue el adecuado?				
¿Cómo consideras el grado de los reactivos?				
¿Los reactivos se han tratado con la profundidad que esperabas?				
¿Las instalaciones y el inmobiliario fueron adecuados para las asesorías?				

¿Cómo consideras la atención recibida por el coordinador de sede?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los docentes?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los monitores?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los auxiliares de limpieza?				

DESEMPEÑO GLOBAL DEL DOCENTE

INDICADORES	E	B	R	M
Disponibilidad y claridad para resolver preguntas				
Manejo de reactivos				
Presentación de objetivos del tema				
Seguridad en la voz				
Pronunciación				
Comunicación no verbal				
Dominio de cada tema				
Los contenidos se han expuesto con la debida claridad				
Motivó y despertó tu interés				
Manejo de tiempos				
Interacción y manejo del grupo				
Uso y manejo del vocabulario				
Uso de material didáctico				
El material que se proporciono fue idóneo para reforzar tus conocimientos				

Observaciones:

En lo concerniente al método elegido para selección de la muestra, es necesario precisar que se cuenta con un total de 116 figuras educativas (80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 coordinadores de sede y 10 asesores académicos) sujetas a la recepción del apoyo económico que habitan en la demarcación. Derivado de tal información se utilizó la fórmula para calcular muestras en un universo finito, como a continuación se describe:

$$n = \frac{N Z^2 p . q . N}{N e^2 + Z^2 p q}$$

n= Tamaño de la muestra (¿?)

N= Total de los planteles en estudio (2516)

z= Nivel de confianza de la muestra* (95% de confiabilidad y 5% error) (1.96)

e = .05% de margen de error (0.05)*

p= Proporción esperada positiva (0.50)

q= Proporción esperada negativa (0.50)

$$n = \frac{(3.84)(0.5)(1-0.50)(2516)}{(2516)(0.0025) + (3.84)(0.50)(1-0.50)}$$

$$n = \frac{78.9525}{1.296125}$$

n= 333.15, es decir, 333 beneficiarios

Certeza	95%	94%	93%	92%	91%	90%	80%	62.27%	50%
Z	1.96	1.88	1.81	1.75	1.69	1.65	1.28	1	0.6745
Z²	3.84	3.53	3.28	3.06	2.86	2.72	1.64	1.00	0.45
e	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09	0.10	0.20	0.37	0.25
e²	0.0025	0.0036	0.0049	0.0064	0.0081	0.01	0.04	0.1369	0.25

Para el Programa Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior Tlalpan 2016, el levantamiento de la muestra se tomará en cuenta la siguiente información:

*Padrón de beneficiarios: Relación de las 116 figuras educativas, quienes impartieron las asesorías a los jóvenes que presentarán el examen de ingreso a la educación media superior así como 2400 jóvenes que recibieron las asesorías, dando un total de 2516 beneficiarios.

*Padrón muestra: 333 beneficiarios ubicados en las 5 zonas territoriales de la demarcación, los cuales serán seleccionados de manera aleatoria.

Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Diseño de la encuesta	Julio 2016
Aplicación en campo de la encuesta	Agosto a Septiembre 2016
Captura de Instrumentos de la encuesta	Octubre 2016
Sistematización e Informe.	Noviembre a Diciembre 2016

Uno de los principales retos u obstáculos para recabar la información fue localizar a los beneficiarios para el levantamiento de la encuesta.

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefa de Unidad Departamental de Educación a Distancia	No especificada	Planeación Coordinación	Coordinar, Supervisar, Sistematizar, dar seguimiento y Evaluar.	Feme nino	58	Doctorado en Ciencias Sociales	Experiencia en monitoreo y supervisión
Personal administrativo	No especificada	Dar seguimiento a las necesidades administrativas del programa	Sistematización, control, planes pedagógicos y revisión de materiales por sesión.	Feme nino	Entre 30 y 35 años	Psicóloga y Bióloga	Amplia experiencia educativa
Personal operativo	No especificada	Captura de datos. Sistematización, entrega de materiales.	Sistematización de información y control de materiales.	Masc ulino	Entre 30 y 35	Químico fármaco-biólogo y Matemático	Administrativa e investigación

III.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de operación 2016	Como se realizó en la práctica.	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial,	Justificación

			no satisfactorio)	
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.-Jefatura Delegacional en Tlalpan.	1.-Órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.	Satisfactorio	1.-Es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria y padrones de beneficiarios correspondientes.
	2.-Dirección General de Desarrollo Social.	2.-Coordinación para la implementación del programa.		2. Estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa.
	3.-Dirección de Educación	3.-Seguimiento verificación, supervisión y control de la aplicación del programa.		3.- Acompaña el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios.
	4.-Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia.	4.-Operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.		4. Elabora Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, realiza los trámites necesarios, recaba y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa, elabora el padrón de beneficiarios, y evalúa
II. Objetivos y Alcances	Objetivo General. Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2400 personas que buscan ingresar a la educación media superior; a través de 116 docentes, durante 4 meses. Alcances. Ofrecer asesorías gratuitas para la presentación del examen de ingreso a la educación media superior, a estudiantes de tercer grado de escuelas públicas, para contribuir	Se coadyuvó al ejercicio del derecho a la educación de 2,671 jóvenes inscritos en las asesorías, durante 4 meses a fin de mejorar los resultados del examen de ingreso a la educación media superior.	Satisfactorio	Se capacitó a los jóvenes para desarrollar habilidades en las áreas educativas que componen el examen de ingreso a la educación media superior, de forma gratuita durante 4 meses.

	a disminuir la desigualdad e inequidad en el acceso.			
III. Metas Físicas	Brindar asesorías a 2400 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Se brindaron asesorías a 2,671 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Parcialmente	Se atendieron a 271 jóvenes más de los programados y se entregaron apoyos económicos a 116 figuras educativas durante 4 meses.
IV. Programación Presupuestal	El monto total autorizado es de \$1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016, y conforme disponga la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Monto total autorizado \$1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	Se entregó en tiempo y forma el monto autorizado de \$ 1, 888,000.00 M.N., a las 116 figuras educativas el cual se distribuyó en 4 ministraciones de \$472,000.00 cada una, lo que contribuyó a cumplir los objetivos del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Las personas interesadas en ser asesores educativos, deberán cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Ser mayores de dieciocho años de edad; • Participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; • Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; • Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; • Tener experiencia en la docencia o en el trabajo 	Se indicó a las personas interesadas en ser asesores educativos, fueran habitantes de la Delegación Tlalpan; mayores de dieciocho años de edad; que debían participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; <ul style="list-style-type: none"> • Para docentes, se solicitó que contarán con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; contar con experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; 	Satisfactorio	Se benefició a habitantes de la delegación Tlalpan. Se contó con personas mayores de edad, con formación académica; de acuerdo a las necesidades del programa social y la población a atender. Se atendió a estudiantes de tercero de secundaria aspirantes al examen de ingreso a la educación media superior.

	<p>con población juvenil; • Contar con disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos, contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</p> <p>Las personas interesadas en recibir las asesorías: • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; • Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</p>	<p>disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos se solicitó que, contarán con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. •En el casos de las personas interesadas en recibir asesorías se pidió: Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</p>	
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p> <p>La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, estará encargada del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a las cuales les entregará un comprobante impreso con un número de folio único que acreditará su registro y con el cual podrán dar seguimiento a su solicitud. • La Jefatura</p>	<p>La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, se encargó del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, en 4 espacios del área a fin de acercar el proceso a los ciudadanos. La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizó la</p>	<p>Parcialmente</p>	<p>No se otorgó, el comprobante impreso con número único de folio a los aspirantes a ser beneficiarios.</p>

<p>de la Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizará la documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a efecto de determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa solicitada, con lo cual, procederá a elaborar una lista preliminar de personas beneficiarias. • Si derivado del proceso anterior, fuera mayor el número de solicitantes que el de la meta programada para el programa, se priorizará en la selección a las personas que viven en alguna colonia de bajo y muy bajo grado de desarrollo social, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. • Por último, sólo si fuese necesario, a efecto de ajustar el número de solicitantes al de la meta programada para el programa, se aplicará el criterio de prelación. • Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta será remitida por la Jefatura de la Unidad Departamental de Educación a Distancia, a la Dirección de Educación, quien le dará validez al cumplimiento de las reglas de operación del programa, posteriormente enviará la lista a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación final y para su</p>	<p>documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, para verificar el cumplimiento de los requisitos, para elaborar la selección de beneficiarios, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta fue avalada por la Dirección de Educación, posteriormente enviada a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación. • La Dirección General de Desarrollo Social, envío la documentación correspondiente de las personas beneficiarias del programa a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<p>publicación en la página oficial de Internet de la Delegación; también para la continuación de los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico. • La Dirección General de Desarrollo Social, enviará a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, mismo que incluirá el nombre de la persona y su Clave Única de Registro de Población; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos y materiales a las personas beneficiarias del programa. • Previo a cada ministración, la Dirección General de Desarrollo Social, remitirá a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, a efecto de que puedan ser transferidos los apoyos económicos. • La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, informará a las personas beneficiarias, sobre los lugares, fechas y horarios en los que se les entregará el apoyo económico y material; así como los mecanismos que se aplicarán en caso de que no puedan recogerlos en las fechas estipuladas para tal efecto. Se hará de conocimiento del Órgano de Control Interno en la Delegación Tlalpan, sobre la realización de</p>			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

	eventos en los cuales se haga la entrega del apoyo económico.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja.	Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad.	Satisfactorio	Se establecieron los procedimientos señalados, aunque no se recibieron quejas de este programa social en las instancias señaladas para brindar atención.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias no se aplicarán favoritismos, ni discriminación. Las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social y de género, logrando igualdad en la diversidad.	Se indican los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por omisión. Se tiene impreso el material documental para el cumplimiento del programa social.	Satisfactorio	Se elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.
	La Delegación Tlalpan, a través de su Dirección General de Desarrollo Social; la Dirección de Educación, y su Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, tendrá a la vista los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan		Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, presentó de forma impresa y de manera pública los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas solicitantes puedan acceder a los beneficios de este programa social.

	acceder al disfrute de los beneficios de este programa social,			
	IX.- Evaluación. Como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.	No se realizó evaluación externa.	No satisfactorio	No ha sido seleccionado para evaluación por parte de EVALUA CDMX
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.	Se realiza con apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	Ya que dicha Evaluación Interna del Programa Social la realiza la Dirección de Educación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y no la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia como se especificó en las reglas de operación

	IX.2 Indicadores. Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social.	Se sigue la metodología del marco lógico para la construcción de los indicadores del Programa Social, para su evaluación se tienen hojas de cálculo, Padrón de beneficiarios y encuesta de percepción.	Parcialmente	Los indicadores y los conceptos no tenían relación entre sí, de igual forma no se incluyó fórmula de cálculo en la matriz de indicadores.
	Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor es responsable de realizarlo.	Se presenta una evaluación trimestral del Programa Social.	Satisfactorio	Se presenta en tiempo y forma la evaluación de los avances que presenta el Programa Social, Informe de Avance Trimestral Programático e Informe de Avance de Indicadores trimestral.
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.	La sociedad participa en las etapas de información consulta y evaluación.	Satisfactorio	La sociedad a la que estaba dirigida el programa social participó en las etapas del desarrollo del mismo.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales de la delegación Tlalpan.	Se articula con el programa social de Apoyo económico para inicio de ciclo escolar en secundarias Tlalpan 2016, así como con el programa social de Asesorías educativas presenciales y en línea en cibercentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016.	Satisfactorio	Se brindó apoyo económico, asesorías presenciales y en línea a los jóvenes estudiantes de educación secundaria en Tlalpan.

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción				

Población beneficiaria en 2014	2,500 personas jóvenes 72 docentes, 20 monitores, 6 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede.	2,500 personas jóvenes 72 docentes, 20 monitores, 6 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede.	100%	Se cumplió con la meta establecida.
Población beneficiaria en 2015	2,400 personas jóvenes 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	2,400 personas jóvenes 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	100%	Se cumplió con la meta establecida.
Población beneficiaria en 2016	2,400 personas jóvenes 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 coordinadores de sede y 10 asesores académicos	2,671 personas jóvenes 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 coordinadores de sede y 10 asesores académicos	112%	Se rebasó la meta de jóvenes inscritos.

Tipo de beneficiario	Perfil requerido por el Programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil requerido en 2016	Justificación
Coordinador general académico	Licenciatura, o pasante, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
Coordinador general administrativo	Licenciatura, o pasante, ser habitante de la demarcación	100%	Cumplió con los requisitos
6 coordinadores de sede	Pasantes de licenciatura, ser habitante de la demarcación	90%	El 10% no eran habitantes de la demarcación
9 monitores	Pasantes de las carreras de Pedagogía y Psicología, Sociología y Trabajo Social, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
9 auxiliares de limpieza	Básico, ser habitante de la demarcación	100%	Cumplió con los requisitos
10 docentes y asesores académicos	Pasante o titulado de las áreas de ciencias sociales, físico-matemáticas y biológicas, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
80 docentes	Contar con el 80 % de los créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales.	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
2400 jóvenes	Estudiantes de 3er. grado de secundaria habitantes de la demarcación, inscritos en el examen de ingresos a la educación media superior	100%	Cumplieron con los requisitos.

III.4 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

Planeación:

El Programa Social contó con la planeación de la publicación de los lineamientos para la elaboración de reglas de operación, contemplando las metas físicas y, objetivos y alcances conforme a la autorización presupuestal asignada y publicación en el periodo establecido.

Difusión:

Se realizó la convocatoria conforme a las reglas de operación publicadas en la gaceta oficial de la CDMX, misma que fue publicada en la gaceta oficial de la CDMX y en página oficial de la Delegación, así como en las Redes Sociales de la misma, dirigido a los docentes y estudiantes.

Solicitud:

Los jóvenes interesados en recibir las asesorías asistieron a 4 sedes ubicadas en las denominadas Ciberescuelas (Padierna, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro); a través de medio impreso para su posterior sistematización.

Las personas interesadas en ser docentes, realizaron el proceso de solicitud en las oficinas de la JUD de Educación a Distancia, donde se les realizó la entrevista y evaluación (clase muestra)

Incorporación:

Derivado de los resultados de la clase muestra y la entrevista, se realizó la propuesta de los beneficiarios, misma que fue supervisada por la Dirección de Educación y avalada por su titular, para proceder a la notificación vía telefónica

Obtención de bienes y/o servicios:

La Dirección de Educación realizó de manera mensual el listado de los beneficiarios, a fin de solicitar la liberación del recurso en tiempo.

Entrega:

El apoyo económico se entregó a los beneficiarios mediante la emisión de un cheque por la cantidad correspondiente en el área de pagaduría.

Incidencias:

Los ciudadanos que presentaran inconformidad pudieron manifestarla de manera escrita a las instancias referidas en las reglas de operación, dándoles atención correspondiente y expedita.

Seguimiento y Monitoreo

Se dio seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato a fin de conocer el impacto y alcances del programa.

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General.	Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes.	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las ROP	1	Elaboración POA	Aprobación de las ROP	1 Mes	3		Oficinas JUD ED	ROP	ROP	ROP
Difusión	Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Elaboración de Convocatoria.	Publicación de Convocatoria en Gaceta Oficial y pagina web.	15 días	2		Oficinas JUD ED	Convocatoria, Difusión.	Convocatoria	Convocatoria
Solicitud	Solicitud en	3	Apertura	Cierre de	10	25		Oficina	Solic N° de	Hoja de	

	el modelo general											
--	-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- A. Tienen un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en el que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaboración de las ROP	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2				Parcial	Parcial								.
Solicitud de incorporación al programa.	3				Sí	Sí								
Selección de beneficiarios	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	.
Solicitud de liberación de recursos	5	Sí	Sí	Sí										
Entrega de apoyos económicos.	6	Sí	Sí	Sí										
seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

III.5. Seguimiento y monitoreo del programa social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Jóvenes que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en el área metropolitana		100% de los jóvenes que participaron en el curso ingresaron a una institución de educación media superior	Demandas por las y los jóvenes de la demarcación de Tlalpan, continuidad del programa y aumento
Propósito	Resultados obtenidos por las y los jóvenes de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior		35% ingreso a una de sus primeras 5 opciones	Capacitar a las y los jóvenes mediante asesorías académicas que doten de herramientas necesarias para acreditar el examen.
Componente	Inscripción de las y los		100%	Se atendió el total de las

	interesados al programa social. En la Dirección General de Desarrollo Social a través de la JUD de Educación a Distancia.			solicitudes.
Actividades	Capacitar a los jóvenes, mediante asesorías de: Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.		100%	Los jóvenes asistieron a las asesorías para poder presentar su examen de ingreso al bachillerato

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	Informe Trimestral por parte del área operadora
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Informe Trimestral, se da seguimiento pero no se cuenta con un proceso establecido de monitoreo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Sí	El personal asignado a la J.U.D. Educación a Distancia se encargó de la operación del programa.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016.	Sí	Se cumplió con los procedimientos en los tiempos establecidos en las ROP 2016
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	No se contó con el total de los materiales para la ejecución.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Sí	Se planeó beneficiar a 2400 jóvenes, a través de 116 figuras educativas
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	No se cuenta con espacios propios para la operación de programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Se cubrieron todos procesos del Modelo General.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Cada proceso cuenta con su soporte documental para dar cumplimiento a las ROP 2016

Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Se cuenta con un archivo físico y una orientación adecuada del personal operativo.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Se establece en las ROP y convocatoria 2016 tiempos de cada proceso.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	El periodo de arranque del programa es muy corto.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	De acuerdo a la planeación se actúa en tiempo y forma con lo establecido en las ROP 2016.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Se cuenta con un sistema de monitoreo
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Sí se mencionan pero no son muy objetivos.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	No	No se realizó encuesta de satisfacción

IV. EVALUACION DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SOCIAL, SE REQUIERE LA EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS 2016

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivos instrumento 2016	Resultados	Interpretación
Expectativas	Grado que cubrirá sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Preguntas 2 y 3		Saber si el programa social representa una mejora en los resultados obtenidos por los jóvenes
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.	No se incluyó en el instrumento		Conocer la eficiencia en la operación del programa social
Cohesión Social	Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	No se incluyó en el instrumento		
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.	Preguntas 1 y 4		Conocer la eficiencia en la

	Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.			operación del programa social
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficiario. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	Preguntas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y19		Conocer la calidad de las asesorías brindadas por las figuras educativas
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación. (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	Pregunta 4		Saber que tan comprometida es la ciudadanía al recibir estos apoyos.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	No se incluyó en el instrumento.		Conocer el porcentaje de jóvenes satisfechos con los resultados obtenidos después de recibir las asesorías

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.I. Muestra del Levantamiento de Panel

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base.	No se aplicó el instrumento de evaluación
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	50 figuras educativas
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	

No se realizó el levantamiento de panel

V.2. Cronograma de Aplicación y procedimiento de la Información.

Etapas	Periodo	Personal operativo
Diseño de la encuesta	Julio	Coordinador del Programa y JUD de Educación a Distancia
Aplicación en campo de la encuesta	Agosto – Septiembre	Coordinadores Generales Académico y Administrativo
Captura de Instrumentos de la encuesta	Octubre	Coordinadores Generales Académico y Administrativo

Informe	Noviembre- diciembre	JUD de Educación a Distancia
---------	----------------------	------------------------------

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Parcialmente	Incongruencia entre las ROP y la evaluación en la fecha de creación del programa, así como de la población beneficiaria.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se estableció un procedimiento específico.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se definió qué áreas realizarían la evaluación.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se estableció un procedimiento específico.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se establecieron las fuentes de información documentales y las generadas por el propio programa.
III. Evaluación del Diseño del Programa Social.	Satisfactorio	Se utilizó la Metodología del Marco Lógico
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Existe consistencia y adecuada alineación con el marco jurídico y política pública del gobierno de la CDMX y la Delegación Tlalpan.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa.	Satisfactorio	Se contó con la información diagnóstica del nivel educativo del alumnado.
III.3 Cobertura del Programa Social.	Satisfactorio	El programa logró cumplir las metas establecidas en las ROP
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social.	Parcialmente	Hay elementos del árbol de problemas que no se pueden atender.
III.5 Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas o Acciones.	Parcialmente	La relación con otros programas es incidental, aunque procedente.
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto Como Programa Social.	Satisfactorio	Se explica mediante el desarrollo del marco conceptual.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social.	Satisfactorio	Se explica de manera clara
IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa.	Satisfactorio	Se explica de manera clara
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcialmente	Se realizó con forme a los lineamientos pero faltó claridad
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcialmente	Se realizó con forme a los lineamientos pero faltó claridad
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento.	Insatisfactorio	No se realizó instrumento
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.	Satisfactorio	Se explica de manera clara y en tiempos adecuados
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se realizó con apego a los lineamientos
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015	Satisfactorio	Se realizó de manera objetiva
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	Parcialmente	Se dio atención a algunas de las recomendaciones
VI. Conclusiones y Estrategias de mejora.	Satisfactorio	Se realizaron algunas de manera objetiva.
VI.1 Matriz FODA	Parcialmente	Se confundieron algunos conceptos.
VI.2 Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se dio atención a los aspectos indicados.
VI.3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se cumplió.

VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Se incluyeron las necesarias.
-------------------------------	---------------	-------------------------------

VI.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
Brindar asesorías a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso al Bachillerato.	Operación. Se brindó asesorías con mayor enfoque en los aspectos a revisar en el examen de ingreso a la educación media superior	Marzo- junio 2017	JUD de Educación a Distancia	Se incluyó como parte de las asesorías, la práctica del llenado de reactivos similares a los del examen COMIPEMS.	Concientizar a los jóvenes y padres en la importancia de este proceso
Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral	Operación. Se programaron pláticas con los padres sobre orientación vocacional, dando a conocer las opciones educativas para los estudios de nivel medio superior.	abril- mayo 2017	JUD de Educación a Distancia	Los padres asistieron a capacitación de orientación vocacional, a fin de que en conjunto padres e hijos revisen las opciones educativas para los estudios de nivel medio superior	Mostrar a los padres que se cuentan con más opciones educativas a las cuales pueden ingresar los jóvenes, de acuerdo con las aptitudes de cada uno de ellos.
La disposición a destiempo del material para la ejecución del programa. La falta de material didáctico y de una guía	Programación. Se elaboran con antelación los materiales didácticos a fin de que sean proporcionados de manera oportuna.	Febrero- junio 2017	JUD de Educación a Distancia	Los materiales didácticos fueron elaborados y solicitados de manera oportuna por lo que se entregaron puntualmente en cada una de las sesiones	Que la operación del programa se realizará de manera correcta.

VII. Conclusión y Estrategias de Mejora.

VII.1. Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<p>Se incrementó el # de sedes acercando el programa a la comunidad.</p> <p>Los materiales fueron diseñados para cada sesión, para reforzar el aprendizaje.</p>	<p>Los tiempos administrativos son demasiado cortos.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Involucrar a los padres en el proceso formativo de las y los jóvenes.</p>	<p>Bajas de jóvenes inscritos en el programa.</p> <p>Desinterés de los padres por este proceso educativo.</p>

VII.2 Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto: Que los jóvenes inscritos en el curso puedan mejorar sus resultados académicos.	Fortaleza: Mejorar la calidad de las asesorías a través de la capacitación de los docentes.	Debilidades: Evitar la rotación de los docentes
Oportunidades: Acercar a la población el programa, mediante la incorporación de más sedes.	Potencialidades: Con el incremento de sedes se pretende que la población tenga mayor oportunidad de participar en el programa	Desafíos: Contar con la infraestructura necesaria
Amenazas: Aminorar la baja de los estudiantes	Riesgos: Disminución de la población joven en las asesorías	Limitaciones: Desinterés de los jóvenes

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapa de Implementación dentro del Programa Social	Efecto Esperado
Fortalezas	Planeación anticipada y documentada	Planeación	Mejorar el recabar información y la planeación selección de temas
Fortalezas	Difusión directa en las secundarias	Difusión	Mejorar la comunicación entre el área operadora y los jóvenes
Fortalezas	Mayor eficiencia en la sistematización de la información	Incorporación	Mejorar los sistemas de información
Fortalezas	Plantear estrategias de aprendizaje más atractivas a los jóvenes.	operación	Que los jóvenes reciban asesorías de una forma atractiva y dinámica.
Oportunidades	Mayor comunicación con los padres de familia en temas de orientación vocacional	Operación	Mejorar el compromiso de los beneficiarios con el programa
Oportunidades	Mayor infraestructura por parte de las instituciones externas, más personal y apoyo logístico	Entrega	Hacer más eficientes las entregas del conjunto deportivo
Fortalezas	Mayor eficiencia en cada etapa del programa	Seguimiento y monitoreo	Establecer mecanismos de control y sistematización de la información recabada

VII.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Fortalecer mediante acciones de capacitación y administración.	marzo-diciembre 2017	Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia	Dirección de Educación, Dirección General de Desarrollo Social

VIII. Referencias documentales.

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
- Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
- Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales operados en 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicados el 18 de abril de 2016.
- Lineamientos para la evaluación interna 2017 de los programas sociales operados en 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicados el 10 de abril de 2016
- Reglas de Operación del programa publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016.
- Evaluación Interna, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2016.
- Padrón de Beneficiarios del Programa publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo de 2017.